



ACTA 2016 - 016

Sesión Extraordinaria

Lunes 23 de mayo del 2016

En la parroquia de El Quinche a los **23** días del mes de **mayo** de **dos mil dieciséis**, en las instalaciones del Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche, siendo las **16h06** horas se instala la sesión con la presencia de los señores:

GAD Parroquial de El Quinche: Sr. Paúl Gordón – *Presidente*; Lcdo. Nicolás Pineida *Vicepresidente*; Sra. Alexandra Gordón *Primer Vocal Principal*; Sr. Luis Yáñez *Segundo Vocal Principal*; – Mcs. Pablo Morales–*Tercer Vocal Principal*; Ab. Carlos Muenala *Secretario* y la asamblea asistente.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

Constatado el quórum se procede a la aprobación del orden del día el mismo que de acuerdo a la convocatoria GADPEQ 2016-017 es el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Horario de Trabajo y Reforma al Reglamento de horario de sesiones del GAD Parroquial de El Quinche.

Puntos al orden del día:

SEGUNDO.- Horario de Trabajo y Reforma al Reglamento de horario de sesiones del GAD Parroquial de El Quinche.

El señor secretario da lectura al proyecto presentado por el señor Presidente Paul Gordon.

Señor Luis Yáñez.- Muy buenos días señor presidente, compañeros vocales y asamblea, 1.- Yo creo que para poder analizar lo que nos están proponiendo en la reforma, se deberían presentar las actas para poder sustentar lo que se dijo o lo que no se dijo, que es lo que se aprobó y que es lo que no se aprobó. 2.- En el resumen no existe el acta del 31 de marzo en la cual se dio la parte de la remuneración y el horario de trabajo. 3.- En el artículo 16 si bien es cierto están hablando acerca de lo que dice el horario, si ustedes le revisan en ningún momento dice el Código de Trabajo y el COOTAD, acerca del biométrico eso es algo inconstitucional no se puede. 4.- El cambio hecho en el art. 21 es hecho por el COOTAD ya que ellos son los que disponen del 35 al 40, pero en el artículo 16 el cambio de 3 horas a 15 horas que viene hacer en la semana es un cambio que se está proponiendo mas no es un cambio que está reglamentado. En lo que podemos ver acerca de las reuniones que les decía del 31 de marzo ahí tampoco está la parte donde estamos mencionando que se puede hacer ya que si tú le observas en el COOTAD acerca de las reuniones hay te da la opción de elevarle a una reunión ordinaria y de ser el caso se analiza si es que hay algún voto que no esté de acuerdo o en el caso de no cumplir la mayoría, pero de no ser el caso se sobre entiende que se la puede realizar en un solo cambio; como dicen que solo es un borrador para poder analizarlo, estas serían las observaciones de mi parte, compañeros si tienen algo que decir por qué aquí hay bastantes inconsistencias, como poder tener documentos de respaldo como las actas, esto sería lo más importante y en algunos párrafos se omiten que hemos estado en las reuniones, del mismo modo se omiten algunos pronunciamientos del señor presidente ya

ACTA - 016

Sesión Extraordinaria

Lunes 23 de mayo de 2016

Página 1 de 4



que aquí lo único que hacen constar es lo de los señores vocales; ese es otro de los puntos también tenemos que tomar en cuenta que existe un principio de equidad reconocido mundialmente que es al igual pago de remuneraciones igual punto de trabajo, también debemos tomar en cuenta que estamos dos meses atrasados, este no es un justificativo pero también se aplica para poder hacer la parte de la remuneración, no existe el reglamento donde está la parte de la presentación o elaboración de los proyectos como es el caso de mi comisión que ya vamos al año y medio en el proyecto turístico. El día de mañana también tenemos una expedición, se va a coordinar con las personas de Quito turismo para irnos hacia el Tablón, es otro de los puntos en el cual deberíamos hablar al momento de mandar las extraordinarias; si se debería tomar en cuenta el cronograma y la planificación de las citas pre programadas de cada una de las personas no solamente del señor presidente, sino también de cada uno de los vocales, ya que cada uno tiene sus ocupaciones y se trata de realizar los proyectos de acuerdo al tiempo que se mantiene; eso sería.

Licenciado Nicolás Pineida.- Buenas tardes señor presidente, compañeros mi pregunta sería señor presidente que si según el proyecto que por primera vez aprobamos como junta Parroquial en el 2013, esta sería también ilegal a cual mismo se rige.

Señor Paúl Guardón.- Este es un proyecto donde ustedes tienen que analizar y ponerse de acuerdo que aquí se sesionan en días ordinarios se comprende que es de lunes a viernes en horarios laborables de 08h00 a 17h00 horas, por lo tanto no podríamos salirnos de ese horario; este es un proyecto ustedes pueden decir nosotros queremos sesionar tal día pero eso será con la mayoría de votos y será aprobado; pero nosotros estamos presentando un proyecto para que se analice y en dos sesiones diferentes se discutirán y al final se verá si se aprueba; pero lo importante es que se discuta siempre y cuando estese enmarcado en la ley, si la ley dice que nos permite sesionar las ordinarias de lunes a viernes y en horario laborable, tendrá que ser en horario laborable ya que aquí trabajamos incluso cuando hay reuniones nos quedamos hasta la noche y el horario laborable se entiende que es hasta las 17h00 que el personal permanece aquí; casos en diálogos de corrección o casos en los que se tenga que hacer algún informe, este es un borrador donde ustedes propondrán el día y la hora porque esta es la primera discusión del borrador del proyecto a la reforma del reglamento, hora y día; compañeros yo les dije tenemos que cumplir lo que establece la ley.

Licenciado Nicolás Pineida.- Una pregunta, si nosotros aprobamos como la ley lo dice en la primera sesión, el horario de las sesiones omitiendo formalidades, entonces podemos ver que estuvo mal; ahora usted nos presenta un proyecto yo quisiera pedirle muy comedidamente a los compañeros y usted señor presidente que el proyecto que yo había presentado sea incluido y poder discutir los dos proyectos, por otro lado y como decía el señor Yáñez el Biométrico es totalmente inconstitucional salvo que nosotros seamos empleados pero nosotros ocupamos cargos de elección popular, por lo tanto solicito se incluya mi proyecto al presentado el día de hoy que esta con un sinnúmero de artículos que respaldan el proyecto y poderlo discutir en una segunda instancia para poder definir que va y que no va, tomando en cuenta el bienestar de la parroquia porque hay errores desde el primer momento en que nosotros por



desconocimiento habíamos puesto reunirnos los domingos, entonces si estamos remediando todo remediemos todo.

Señor Paúl Gordón.- Yo considero que mientras este enmarcado en la ley, se puede presentar un proyecto, lo importante es hacer las cosas bien, por qué sesionar los domingos no está dentro del horario que la ley establece, me gustaría señor vicepresidente que usted mediante un oficio presente también su proyecto y sean analizados punto por punto para que quede bien estructurado.

Licenciado Nicolás Pineida.- Si es posible yo enviaría mi proyecto al correo de la GAD, para poder discutirlo en la próxima sesión, porque si aprobamos sesionar los días domingos es porque el Quinche es una Parroquia muy especial donde los días domingos podríamos trabajar en algunos asuntos y si es la hora de remediar todo esto remediemos. Pero debo recalcar que el biométrico no es para las personas que ocupan cargos de elección popular, por eso quiero pedir al señor secretario que para la próxima reunión nos aclare lo que la ley manifiesta acerca del biométrico.

Magister Pablo Morales.- Señor presidente, compañeros buenas tardes, solo quiero unirme al pedido del señor Luis Yáñez, que por favor se nos hagan llegar las actas para poder cotejar todo lo que se habló en las sesiones pasadas, aunque sea en formato digital, de la misma manera quiero dejar en constancia que no se ha tomado en cuenta la resolución del 31 de marzo que se menciona en el proyecto.

Señor Paúl Gordón.- Bueno las actas de las reuniones pasadas tiene que entregar la Señora Dianita al señor secretario, para que él pueda hacerlas públicas, vamos hacer a trabajar para que todas las actas sean subidas a la página web del GAD, por el momento debemos centrarnos en el análisis del proyecto presentado por el señor vicepresidente y el proyecto que se ha presentado hoy y en la segunda discusión se analizará artículo por artículo, incluido el tema del biométrico, no sé si haya alguna otra observación.

Señora Alexandra Gordón.- Yo comparto el argumento de mi compañero Luis de que este documento debería tener un sustento como son las actas, adicional aquí tenemos una resolución que ustedes citan del ministerios de trabajo y como dice el señor Paul si nos vamos a regir a la ley sigamos ese camino, porque nuestro deber es aplicar la ley, así mismo se debería analizar el proyecto antes de presentarlo porque aquí hay algunas inconsistencias.

Señor Paúl Gordón.- Compañera sería buena que usted señale las inconsistencias que usted menciona para nosotros poder analizarlas para la próxima reunión.

Señora Alexandra Gordón.- Aquí podemos ver lo que se refiere al art. 16 donde ustedes mencionan sobre el biométrico, también el art. 21 eso ya establece la ley, eso ya está escrito.

Señor Luis Yáñez.- En lo que usted hace referencia acerca de las horas laborables usted debe tomar en cuenta que nosotros cumplimos nuestro trabajo muchas veces fuera del GAD



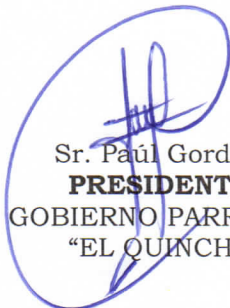
parroquial, pero como usted señala si tenemos que analizar analizaremos esta propuesta en una segunda discusión.

Señor Nicolás Pineida.- Señor presidente mencionarle que el día de mañana tenemos una expedición hacia el tablón con el Equipo de Quito turismo con los que se está trabajando para fortalecer el turismo de nuestra Parroquia, razón por la cual queremos pedirle comedidamente que se ponga en otra fecha la sesión extraordinaria convocada para el día de mañana.

Señor Paul Gordon.- Mañana yo estaré a la hora que se planifico la sesión, presenten por escrito siempre tomando en cuenta la base legal, yo no tengo ningún problema y les comunico que el día jueves también va a ver la próxima reunión para tratar el tema de la sesión solemne, por eso el día de mañana les hare llegar la convocatoria porque son temas de suma importancia para nuestra Parroquia. En caso de no contar con su presencia se hará la debida consulta y se programará para otra fecha; sin más observaciones les agradezco por su asistencia.

Sin tener otro punto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 16:42 horas y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por el Sr. Presidente.

Para constancia de la aprobación del Acta firman:


Sr. Paul Gordón
PRESIDENTE
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”




Ab. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”



“El Quinche”

CONVOCATORIA GADPEQ 016-2016

El Quinche, 20 de mayo de 2016.

Señora:
Alexandra Gordón

PRIMER VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL “EL QUINCHE”

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización**, en su **Art. 319** que manifiesta que: **“Sesión extraordinaria.- los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos 24 horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria”**. Me permito convocar a la sesión extraordinaria que se llevara a cabo el **lunes 23 de mayo** del año en curso a las **16h00 horas en el Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quorum.
2. Horario de Trabajo y Reforma al Reglamento de horario de sesiones del GAD Parroquial de El Quinche.

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

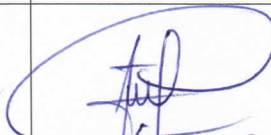
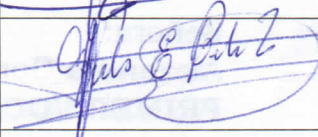
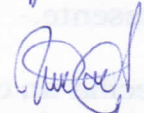
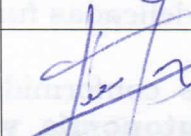

Atentamente,

Sr. Paul Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “EL QUINCHE”**

CONVOCATORIA GADPEQ 016-2016

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Sr. Paul Gordón	Presidente GADPEQ	16h00	16:42	
Lic. Nicolás Pineida	Vicepresidente	16h06	16:42	
Sra. Alexandra Gordon	Primer Vocal Principal	16h07	16:42	
Sr. Luis Yáñez	Segundo Vocal Principal	16:00	16:42	
Mtr. Pablo Morales	Tercer Vocal Principal	16:00	16:42	
Ab. Carlos Muenala	Secretario	16:00	16:42	